



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 3104/FHCS/SUSH/2005 s/ solicitud designación cátedras Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales y Psicología Política; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del Asesor Letrado, Dr. Oscar Zenón ACEVEDO, que atento que no existiendo el Consejo Consultivo de Ciencia Política en la sede Ushuaia, se pasen las actuaciones al Consejo Consultivo de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 06 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

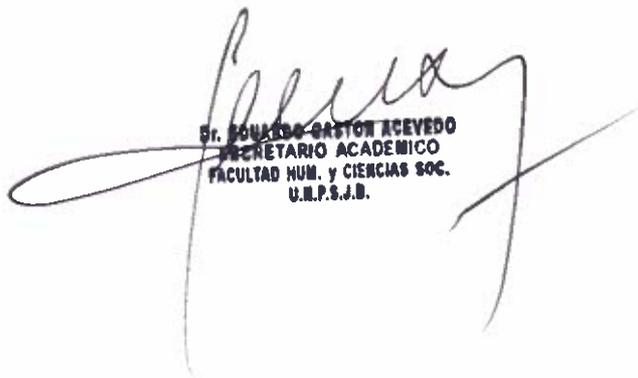
R E S U E L V E

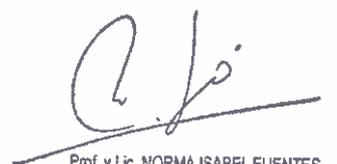
Art.1º) Enviar las actuaciones y antecedentes obrantes en el Anexo I del Expediente N° 3104/FHCS/SUSH/2005 s/ solicitud designación cátedras Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales y Psicología Política al Consejo Consultivo de Ciencia Política de la sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 066/05

Mmg.


Dr. OSCAR ZENÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.